El reconocimiento a las víctimas del franquismo-2

Articulo 15: Símbolos y monumentos Públicos

- 1. Las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus competencias tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas. Lo previsto en el párrafo anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado sin exaltación de los enfrentados o cuando concurran razones artísticas y arquitectónicas protegidas por la ley.
- 2. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y, la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.
- 3. Las Administraciones Públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el a artado 1

La ley de memoria obligará a los alcaldes a quitar nombres de calles y símbolos franquistas

IU y PNV logran que la norma amenace a la Iglesia con la retirada de fondos si no quita las placas.

CARLOS E. CUÉ / ANABEL DÍEZ

La ley de memoria histórica dio ayer un nuevo vuelco en la última negociación del PSOE con IU-ICV y el PNV. El artículo 15, que antes obligaba a retirar los símbolos franquistas sólo en los edificios estatales, ahora impone a "las Administraciones Públicas" esto es a todos los alcaldes, la "retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones de conmemoración". Por tanto, tendrán que quitar todos los nombres de calles y monumentos franquistas. Además, incluye la previsión de retirar subvenciones a los "propietarios privados", entre ellos la Iglesia, que no eliminen los símbolos franquistas que conservan.

El artículo 15 ha sido uno de los más discutidos. En su redacción inicial, la que el Gobierno envió a la Cámara, el texto que habla de los símbolos (entonces artículo 17) se limitaba a los de titularidad estatal: "Los órganos que tengan atribuida la titularidad o conservación de los monumentos, edificios y lugares de titularidad estatal, tomarán las medidas oportunas para la retirada de los escudos, insignias, placas y otras menciones

conmemorativas de la Guerra Civil, existentes en los mismos, cuando exalten a uno sólo de los bandos enfrentados en ella o se identifiquen con el régimen instaurado en España a su término".

En el último minuto, el Gobierno retiró de la ley un añadido en el que recomendaba a los ayuntamientos que siguieran este camino. Pero en la negociación, tanto IU-ICV como el PNV han insistido mucho en este asunto. No sólo han logrado retirar la mención a los dos bandos, sino que además se obliga a todas las Administraciones públicas. El texto dice ahora: " 1. Las Administraciones Públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura (...) 2. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior. 3. Las Administraciones Públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo". Este punto podría incluir a la Iglesia, que mantiene en decenas de edificios la placa con la expresión "caídos por Dios y por España" y la lista de los falangistas locales muertos en la guerra, en ocasiones acompañada del yugo y las flechas. La ley no obliga a retirarlas, pero sí da una muestra clara de voluntad política y establece una advertencia: "Podrán retirar subvenciones o ayudas" que la Iglesia recibe para su actividad. Hasta ahora, el Gobierno no había querido enfrentarse con la Iglesia.

Ilegitimidad. Es el eje principal de la ley, junto a la condena del franquismo y al reconocimiento a los anti-franquistas, incluidos los maquis, la Unión Militar Democrática, los integrantes del Cuerpo de Carabineros o los brigadistas internacionales. Tanto Joan Herrera como Gaspar Llamazares comparecieron ayer para subrayar que la ley "abre la puerta a la nulidad de los juicios" porque declara expulsadas del ordenamiento jurídico las sentencias y en la exposición de motivos "impide su invocación por cualquier autoridad administrativa y judicial.

Valle de los Caídos. Es casi el único punto relevante en el que la ley no ha avanzado tras la negociación. Se manejaron borradores que creaban una nueva institución para gestionar el valle. La oposición de CiU, que había recibido presiones de los Benedictinos, orden que rige la vida del monasterio que hay Junto a la basílica en la que está enterrado el dictador, ha llevado a los socialistas a volver a la primera propuesta. En ella se prohíben los actos franquistas en el valle y se fuerza a que el monumento se utilice para "honrar la memoria de todas las personas fallecidas a consecuencia de la Guerra Civil y de la represión política que la siguió, con objeto de profundizar el conocimiento de ese período histórico y en la exaltación de la paz y de los valores democráticos".

Acceso libre a archivos

C. E. C. / A. D.

Las modificaciones de última hora de la Ley de Memoria también han mejorado la parte de archivos y de fosas comunes. En archivos, ha habido un cambio fundamental en el último minuto: " 1. A los efectos de lo previsto en esta ley, se garantiza el derecho de acceso a los fondos documentales depositados en los archivos públicos y la obtención de las copias que se soliciten. 2. Lo previsto en el apartado anterior será de aplicación, en sus propios términos, a los archivos privados sostenidos, total o parcialmente, con fondos públicos. 3. Los poderes públicos adoptarán las medidas necesarias para la protección, la integridad y catalogación de estos documentos, en particular en los casos de mayor deterioro o riesgo de degradación".

En la primera versión sólo tenían derecho a ese acceso "a los interesados y a sus herederos". Además, ponía un límite para evitar que los documentos identificaran "a los autores o a otras personas intervinientes en los hechos o en las actuaciones jurídicas" es decir, a los verdugos, algo que las asociaciones de derechos humanos calificaban de impunidad.

En cuanto a las fosas, la ley insiste en que hay que tener en cuenta la oposición de algunos familiares, pero ya no dice "especialmente".

Gobiernos contra dictaduras

Países que sufrieron, como España, la represión de regímenes totalitarios legislan y actúan para eliminarlas huellas de esas etapas

EL PAÍS

No es un tema resuelto. Chile y Guatemala siguen buscando a sus muertos en fosas, ahora con ayudas del Gobierno. Argentina juzga a los represores. Alemania ha convertido las instalaciones de los congresos del partido nazi en Núremberg en una gran clase sobre el holocausto para escolares. Italia se resiste a derribar algunos símbolos. Sólo en Portugal, las cuentas con el pasado parecen estar saldadas.

CHILE

La presidenta es víctima

En Chile, las primeras excavaciones de fosas comunes-. comenzaron durante la dictadura de Pinochet (1973-1990), lideradas por la iglesia católica. Desde el inicio de la democracia, en 1990, la recuperación de la memoria ha sido una preocupación del Estado. Familiares de 3.195 ejecutados y desaparecidos y de 28.500 torturados reciben compensaciones económicas, pensiones y servicios gratuitos, La

presidenta, Michelle Bachelet, también víctima de la dictadura, anunció en agosto que abrirá un nuevo plazo para atender los casos que todavía no han sido denunciados. El Gobierno destinó 101,5 millones de euros en 2006 a indemnizar a las víctimas. Ahora, ultima los planes para la construcción de un Museo de la Memoria en el centro de Santiago.

ARGENTINA

Represores en el banquillo

Las instalaciones de la ESMA, el símbolo de terror practicado por las Juntas Militares durante la dictadura (1976-1983), es desde el pasado 30 de, septiembre un Museo de la Memoria que deja constancia de la brutal represión ejercida. A su llegada al poder, en abril, de 2003, Néstor . Kirchner, hizo que el Jefe del Ejército en persona descolgara el cuadro del dictador Jorge Videla que seguía colgado en el Colegio Militar. En junio de 2005 la Corte Suprema, renovada por Kirchner, anuló las leyes de Obediencia Debida y Punto Final emitidas en la década de los 80 por el presidente Raúl Alfonsín y permitió que empezaran a juzgarse a varios responsables de torturas y asesinatos, como Miguel Etchecolatz, director de investigaciones de la policía de Buenos Aires, condenado a cadena perpetua y el sacerdote Christian von Wernich, condenado a la misma pena el pasado martes.

GUATEMALA

Búsqueda subvencionada

Monseñor Gerardi, el principal promotor del informe Guatemala, Nunca Más, que denunció 422 masacres de población civil desarmada en la selva guatemalteca, murió asesinado dos días después de presentar el texto públicamente, en 1998.

En 1996, con el acuerdo de paz entre el Gobierno y la guerrilla, grupos de médicos forenses empezaron la exhumación de los cementerios clandestinos, con el único patrocinio de fundaciones humanitarias privadas. Hoy el Estado corre con los gastos de las exhumaciones y empieza a indemnizar a las familias de las víctimas.

ITALIA

Permanencia de símbolos

El 25 de abril de 1945, Milán se liberó de la ocupación alemana y el Comité de Liberación Nacional llamó a la insurrección. El 25 de abril, Fiesta de la Liberación, fue elegido como jornada conmemorativa del fin del fascismo, de la ocupación alemana y de la guerra, y, de forma aproximativa, del establecimiento de la democracia. La cuestión judía se dejó de lado hasta 2000, cuando el Parlamento instituyó la Jornada de la Memoria del 27 de enero, fecha en que, en 1945, fueron abatidas las rejas de Auschwitz. El reconocimiento de la cooperación italiana con el Holocausto se completó el 23 de noviembre de 2003, cuando Gianfranco

Fini, líder de Alianza Nacional, partido heredero del fascismo, declaró en Israel que "el fascismo fue parte del mal absoluto" y las leyes raciales fueron "una infamia" La tumba de Benito Mussolini se encuentra en un pequeño cementerio rural, pero siguen en pie muchos monumentos fascistas. Uno de los más evidentes, un obelisco junto al Estadio Olímpico de Roma, en el que en letras enormes permanece el nombre del dictador.

ALEMANIA Anulación de juicios

Las potencias vencedoras de la Segunda Guerra Mundial destruyeron los símbolos nazis y los prohibieron inmediatamente. La cuestión más delicada ha sido el derecho. Buena parte del aparato judicial y policial alemán de posguerra provenía del nacionalsocialismo. Las controversias sobre estas continuidades y sobre la vigencia de sus condenas se ha resuelto a menudo de mala manera, con arreglo a la frase del político democristiano y antiguo juez de la armada nazi Hans Filbinger: "Lo que entonces era de derecho no puede ahora dejar de serlo". En 1998, el Parlamento aprobó una ley que anulaba las sentencias dictadas por el Tribunal Popular o en juicios militares sumarísimos. En 2002 se anularon también las sentencias contra los desertores y los homosexuales. Continúa la discusión sobre las sentencias por "traición a la patria".

PORTUGAL Sin traumas

Portugal actuó deprisa, a pesar de que su dictadura, la de Antonio Oliveira de Salazar, había sido la más longeva de Europa (1932-1974). Tras la Revolución de los Claveles, se cambiaron nombres de calles, se descolgaron placas y retratos... "El país afrontó de una forma extraordinaria el trauma de la guerra colonial; tras integrar a los retornados de África, se empezaron a eliminar los restos de la dictadura. Fue un proceso natural, no hubo grandes traumas ni resistencia de la derecha", explica el escritor José Saramago. "Se habló y se publicó mucho sobre la lucha antifascista, sobre el campo de concentración de Tarrafal, las cárceles, la represión del Estado Novo. Eso cerró el capítulo de la memoria histórica. No teníamos fosas comunes. Hoy, no hay ambiente ni tendría, demasiado sentido imitar la iniciativa española".

Información elaborada por: Manuel Délano, Jorge Marirrodriga, José Elías, Enric González, Juan Gómez y Miguel Mora.

El País, 11 de octubre de 2007